



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 156

FECHA: 12/10/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00123-00	EJECUTIVO	JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ TORRES	DILIA IMELDA HENAO GOYES, en calidad de heredera testamentaria de ELIAS MANUEL GOYES SOTELO y herederos indeterminados del causante Elías Manuel Goyes Sotelo	11/10/2023	Traslado avalúo
2	17-174-40-89-003-2023-00205-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS TODO POR TODOS "TOTOCOOP"	N.N	11/10/2023	Pone en conocimiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOCE (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario